



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 588526 6NYK4-HPQKH-OAME8 46D525A509AEE2530612AF904786C9E8D85BF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILAFRANCA DE LOS BARROS  
"Ciudad de la Música"  
(BADAJOZ)

**DECRETO DE LA ALCALDÍA:**

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES PRESELECCIONADOS POR LA OFICINA LOCAL DEL SEXPE DE VILAFRANCA DE LOS BARROS – PROCESO SELECTIVO: 1 MONITOR/A PARA IMPARTIR EL CURSO ARREGLOS Y COSTURAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR.**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios SEGUNDO y CUARTO del Decreto de la Alcaldía nº 1119/2021, de 20 de agosto, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la contratación de un Monitor/a para impartir el Curso "Arreglos y Costuras" en la Universidad Popular.

Vista la relación nominal de aspirantes preseleccionados, enviada por la Oficina Local del SEXPE de Villafranca de los Barros, de fecha 25 de agosto de 2021, en la Especialidad de Monitor/a para impartir Curso "Arreglos y Costuras".

En virtud de las competencias que me confiere el art.41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

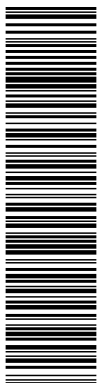
**HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la Lista Provisional de aspirantes admitidos por la Oficina Local del SEXPE que se detalla a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, MONITOR/A PARA IMPARTIR CURSO:	
1.	CARRILLO CABRERA, ANTONIA
2.	NARANJO DOMINGUEZ, VISITACION
3.	PUERTO TORRES, MARIA DEL CARMEN
4.	FUENTES GIL, MAGDALENA
5.	DURAN TORTONDA, ANTONIA
6.	HINOJOSA MESA, MARIA ANTONIA
7.	HERNANDEZ ARENA, MARIA ANGELES

DOCUMENTO ..DECRETO: 2021/1163 EXP: SELECCIÓN DE PERSONAL - MONITOR DE COSTURA PARA IMPARTIR EL CURSO ARREGLOS Y COSTURAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR - CURSO ACADÉMICO 2021/2022	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2021/1163</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>6NYK4-HPQKH-0AME8</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ISABEL MARIA GARCIA RAMOS, Concejal Personal, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 30/08/2021 12:16 2.- FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL CORRAL, Secretario, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 30/08/2021 13:22

ESTADO  
**FIRMADO**  
30/08/2021 13:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 588526 6NYK4-HPQKH-0AME8 46D525A509AEE2530612AF904786C8E8D855BF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>

SEGUNDO: Abrir un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Decreto en el Tablón electrónico del Portal del Ciudadano, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, y en el Tablón de Anuncios del Departamento de Personal, para la presentación de posibles reclamaciones en la oficina local del SEXPE.

TERCERO: Dar publicidad a este Decreto mediante su inserción el Tablón electrónico del portal del ciudadano del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, y en el Tablón de Anuncios del Departamento de Personal, dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la oficina local del SEXPE.

Así lo firmo y lo hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, la Concejal Delegada de Personal por orden del Sr. Alcalde.